



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA  
UNIVERSITARIA"

SALTA, 29 OCT 2018

Expte. N° 564/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 44/45 por el Ing. Pedro Jose Valentín ROMAGNOLI, Decano de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el aval para la participación de los estudiantes Ariel Abdón ALCOCER CERMIÑOS y Dafne Antonella GUARDATTI, en el World Engineering Education Forum (WEEF 2018) a realizarse en Albuquerque – Nuevo Méjico – USA del 12 al 16 de noviembre del año en curso.

QUE la participación de los alumnos está avalada por el desempeño en el V Foro Argentino de Estudiantes de Ingeniería realizado en Resistencia (Chaco) durante el mes de mayo del corriente año con el auspicio de la Facultad Regional Resistencia de la Universidad Tecnológica Nacional, la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Nordeste, SPEED y el CONFEDI.

QUE por Resolución N° 00281-CD-2018 el CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE INGENIERÍA declara de Interés Académico de la Facultad, el proyecto sobre Emprendimientos e Innovación, que resultara ganador en el V Foro argentino de Estudiantes de Ingeniería llevado a cabo en Resistencia, el cual fuera elaborado por el equipo COEMI, integrado por los estudiantes ALCOCER CERMIÑOS y GUARDATTI.

QUE a fs. 46 vta. SECRETARÍA ACADÉMICA avala la participación de los estudiantes de acuerdo a la Nota presentada por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Avalar la participación de los estudiantes Ariel Abdón ALCOCER CERMIÑOS D.N.I. N° 32.857.017 y Dafne Antonella GUARDATTI D.N.I. N° 36.345.895, en el World Engineering Education Forum (WEEF 2018) a realizarse en Albuquerque – Nuevo Méjico – USA del 12 al 16 de noviembre del año en curso.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, notifíquese a los interesados. Cumplido siga a SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1423-2018